

	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Código: GCO-050-PDT-001-f-005
		Versión: 2

Manizales, 21 de diciembre de 2021

Señores
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
CARRERA 69B # 32D - 26
Medellin, Antioquia

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento Póliza N° 65-44-101193550 Anexo 2 y Responsabilidad Civil Póliza N° 65-40-101056779 Anexo 3 expedidas por la aseguradora Seguros del Estado, que ampara la ejecución de la Orden de Compra N° OC-63791 dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.

Cordial saludo,

De manera atenta le comunico que ha sido aprobada la Garantía Única de Cumplimiento anexo 5 que ampara la adición de la orden de compra N° OC-63791 dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, cuyo objeto es: "Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en la Subsele del DANE en Ibagué con un operario de tiempo completo incluidos los bienes de aseo y cafetería".

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Anexo
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del Contrato	02/02/2021	28/08/2022	\$4.740.559,82	5
Pagos de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	02/02/2021	28/02/2025	\$3.555.419,86	5
Predios labores y operaciones	02/02/2021	28/02/2022	\$181.705.200	3
Contratistas y subcontratistas	02/02/2021	28/02/2022	\$54.511.560	3
Vehículos propios y no propios	02/02/2021	28/02/2022	\$54.511.560	3
Responsabilidad Civil Patronal	02/02/2021	28/02/2022	\$54.511.560	3
Daño emergente y Lucro cesante	02/02/2021	28/02/2022	\$54.511.560	3
Perjuicios extra patrimoniales	02/02/2021	28/02/2022	\$54.511.560	3

Cordialmente,


MÓNICA NATHALIA MORALES GUZMÁN
Coordinador GIT Administrativo
Sede Manizales

Proyectó: Lina Yanneth Vélez Castro – Profesional Especializado.
Revisó: Juan Camilo González García – Abogado - Contratista